

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de agosto del 2018

Señor

Ismael Medina Hernández
Gerente General
MIDUCOM S.A.
RUC: 0992111909001

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor César Alexis Alejandro Tapia de León, ha cedido a favor del señor ERNESTO DE LA CRUZ, la cantidad de 11.160 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía MIDUCOM S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía MIDUCOM S.A. por la calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido transferidas a un valor por acción de USD \$1.88172043, para un total de USD \$21.000.00. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

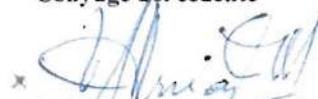
Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad española y el cesionario es de nacionalidad argentina.

Atentamente,

p. César Alexis Alejandro Tapia de León
Cedente


Luis Germán Arriaga Mosquera
Apoderado
C.C. 0901902015

p. Paola Arriaga San Andrés
Cónyuge del cedente


Luis Germán Arriaga Mosquera
Apoderado
C.C. 0901902015


Ernesto de la Cruz
Cesionario
C.I. 1757383276



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TAPIA DE LEON
CESAR ALEXIS ALEJANDRO**

No. **091184736-6**

LUGAR DE NACIMIENTO

**España
Madrid**

FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

V4443V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA WILLIAM

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LEON BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-15

000826896





DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO: Argentina Buenos Aires
FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-07
NACIONALIDAD ARGENTINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LETICIA SILVANA FERNANDEZ

No. 175738327-6



IGM 16 02 421 28

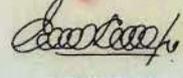
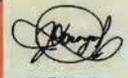
INSTRUCCIÓN INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ LORENZO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORBO IRIS ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-13

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY

E333313222



001087353



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 1

Abg. Gina Reyes Borbor Mg.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA

TESTIMONIO DE
ESCRITURA

REPUBLICA DEL ECUADOR



Oficina: Calle Juan Montalvo entre Abdon Calderón
y 10 de Agosto, Atrás del Cuerpo de Bomberos
Cantón Santa Elena Telf. (04)2940719
E-mail: ginareybor@hotmail.com



NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

1
2
3
4
5
6
7



8
9
10
11

**PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑOR CESAR ALEXIS
ALEJANDRO TAPIA DE LEON Y DOÑA
PAOLA VERONICA ARRIAGA SAN
ANDRES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS
GERMAN ARRIAGA MOSQUERA.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

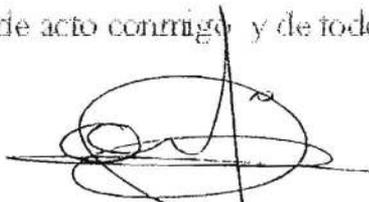
En la Ciudad de Santa Elena, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los trece y un dias del mes de Marzo del año dos mil cinco, ante mi Abogado **JOSE ZAMBRANO SALMON**, Notario Público del Cantón Santa Elena, comparecen los conyuges señor **CESAR ALEXIS ALEJANDRO TAPIA DE LEON** y **doña PAOLA VERONICA ARRIAGA SAN ANDRES**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta localidad, capaces para obligarse y contratar segun mi criterio y a quienes doy fe de conocer en este acto - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, a cuya celebracion concurren libres y voluntariamente, sin coaccion alguna para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente. - **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **PODER GENERAL**, el mismo que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **INTERVINIENTES.** - Intervienen en el otorgamiento del presente Poder General, los conyuges señor **CESAR ALEXIS ALEJANDRO TAPIA DE LEON** y **doña PAOLA VERONICA**



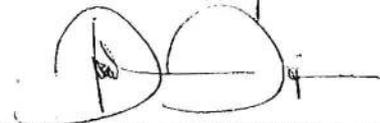
1 ARRIAGA SAN ANDRES, por sus propios derechos a quién en
2 adelante se le podrá denominar "LOS PODERDANTE", por sus
3 propios derechos.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- Los
4 Poderdantes señor CESAR ALEXIS ALEJANDRO TAPIA DE
5 LEON y doña PAOLA VERONICA ARRIAGA SAN
6 ANDRES, tiene a bien mediante éste instrumento dar amplio y
7 suficiente cual en derecho se requiere Poder General a favor del
8 señor LUIS GERMAN ARRIAGA MOSQUERA, portador de la
9 Cédula de Ciudadanía número CERO NUEVE CERO UNO
10 NUEVE CERO DOS CERO UNO - CINCO (090190201-5), para
11 que a su nombre y representación, realice e intervenga en los
12 siguientes actos y contratos: a) Arriende, hipoteque o venda los
13 bienes inmuebles de nuestra propiedad; b) Compre a nuestro
14 nombre bienes inmuebles, en cualquier parte del país; c) Judicial o
15 extrajudicialmente cobre o perciba el dinero o valores que
16 recaudare; d) Para que los representen en cualquier juicio penal
17 que se deriven de las acciones civiles y en toda clase de contratos
18 con arreglos a las Leyes ecuatorianas; e) Realice cualquier trámite
19 relacionado en Pacifictel y Andinatel, como adquirir línea
20 telefónica, convenios de pagos, etc.; f) Realice cualquier trámite
21 que sea necesario en la Empresa Eléctrica; g) Realizar los
22 trámites necesarios en la empresa de Agua Potable AGUAPOTABLE
23 en otras empresas de Servicios.- h) Realizar trámites en cualquier
24 de las Municipalidades del País. i) Pacte precios, por la compra o
25 venta de nuestras propiedades; j) Suscriba en cualquier Notaria
26 pública del país, los documentos para legalizar las transferencias
27 de dominio de las propiedades que adquiera o venda a nuestro
28



1 nombre.- Facultándole al Mandatario las atribuciones tipificadas
2 en el artículo cuarenta y ocho del citado cuerpo de Leyes, a
3 fin de que no sea falta de autorización la que obste el fiel
4 cumplimiento de éste mandato.- Quién hace las veces de
5 Apoderado se obliga en su ejecución a cumplir con las
6 disposiciones tipificadas en el artículo cincuenta y uno del
7 Código de Procedimiento Civil mencionado.- Agregue Usted
8 Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa
9 validez de éste instrumento público. (Firma) Abogada Teresa De
10 La Cruz Figueroa, Registro número Nueve mil novecientos
11 veinticinco.- Hasta aquí la minuta que por disposición de la Ley
12 queda elevada a Escritura Pública. Leída que le fue esta escritura
13 a los comparecientes por mí el Notario Público, de principio fin
14 y en alta y clara voz, éstos la aprobaron en todas sus partes
15 ratificando totalmente su contenido y la suscribieron en unidad
16 de acto conmigo y de todo lo cual DOY FE.

17
18 

19 SR. CESAR ALEXIS ALEJANDRO TAPIA DE LEÓN
20 C.C. No. 091184736-6

21
22 

23 SRA. PAOLA VERÓNICA ARRIAGA SAN ANDRÉS
24 C.C. No. 170850615-7




Ab. José Zambrano Salmon
NOTARIA DEL CANTÓN SANTA ELENA

1 REVISADO EL LIBRO DE PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PRIMERA
 2 DEL CANTÓN SANTA ELENA, ANTERIORMENTE A CARGO DEL SEÑOR
 3 JOSE ZAMBRANO SALMON, HOY A MI CARGO, Y A PETICIÓN DEL
 4 SEÑOR LUIS GERMAN ARRIAGA MOSQUERA CON CEDULA DE CIUDADANIA
 5 0901902015 PARTE INTERESADA, CONFIERO CUARTA COPIA
 6 CERTIFICADA, DEL PODER GENERAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES
 7 SEÑOR CESAR ALEXIS ALEJANDRO TAPIA DE LEON Y DOÑA PAOLA
 8 VERONICA ARRIAGA SAN ANDRES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERMAN
 9 ARRIAGA MOSQUERA EFECTUADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL
 10 DOS MIL CINCO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE
 11 SANTA ELENA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL
 12 DIECIOCHO. -

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


 Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
 NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN SANTA ELENA

CERTIFICO: REVISADA LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA PODER
 GENERAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CESAR ALEXIS
 ALEJANDRO TAPIA DE LEON Y DOÑA PAOLA VERONICA ARRIAGA SAN
 ANDRES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS GERMAN ARRIAGA MOSQUERA DE
 FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, NO CONSTA
 QUE SE HAYA TOMADO NOTA DE REFORMA O REVOCATORIA ALGUNA
 DEL MISMO Y A LA NOTARIA, NO LE CONSTA LA SUPERVIVENCIA DE
 LA MANDANTE. QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE
 SANTA ELENA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL
 DIECIOCHO. -

E.P.R.Y




 Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
 NOTARIA PRIMERA
 DEL CANTÓN SANTA ELENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091184736-6

TAPIA DE LEON CESAR ALEXIS ALEJANDRO

NOMBRES Y APELLIDOS /ESPAÑA/

18 OCTUBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0101 00101 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1983

FRANJA DEL CEGUADO



ECUATORIANA***** V4443V4244

SOLTERO

SUPERIOR

WILLIAM TAPIA

BLANCA DE LEON

QUITO

27/12/2014

27/12/2002

REN 0432341

Pch

ARQUITECTO

PROFESOR



FRANJA DEL CEGUADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170850615-7

ARRIAGA SAN ANDRES PAOLA VERONICA

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/

17 JUNIO 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008- 0661 06179 F

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/

1969

FRANJA DEL CEGUADO



ECUATORIANA***** V314312222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

LUIS GERMAN ARRIAGA MOSQUERA

LORDES SAN ANDRES GARCIA

GUAYAS/ GUAYAS/ CARBO / CONCEPCION/

06/01/2016

06/01/2004

REN 0627256

Gys



FRANJA DEL CEGUADO



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de agosto del 2018

Señor

Ismael Medina Hernández

Gerente General

MIDUCOM S.A.

RUC: 0992111909001

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor Ismael Medina Hernández, ha cedido a favor del señor ERNESTO DE LA CRUZ, la cantidad de 4.840 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

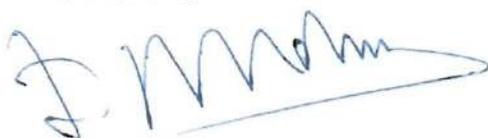
Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía MIDUCOM S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía MIDUCOM S.A. por la calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido transferidas a un valor por acción de USD \$1.88172043, para un total de USD \$9.107,53. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad española y el cesionario es de nacionalidad argentina.

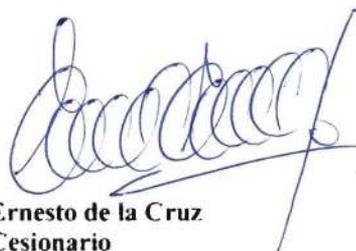
Atentamente,



Ismael Medina Hernández

Cedente

C.I. 0923682454



Ernesto de la Cruz

Cesionario

C.C. 1757383276

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 092368245-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA HERNANDEZ ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
España
Madrid

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-25

NACIONALIDAD **ESPAÑOLA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **VIUDO**

ANA
RIVAS CHAVEZ



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY**

E333312222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA REYES JOSE LUIS

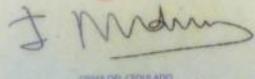
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ DE LA FUENTE HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-14



000796 176



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

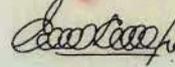
CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 175738327-6
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA CRUZ ERNESTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Argentina
 Buenos Aires
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-11-07
 NACIONALIDAD ARGENTINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LETICIA SILVANA FERNANDEZ




INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY E333313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA CRUZ LORENZO PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORBO IRIS ELSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-13

IGM 16 02 421 28
 001087353





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de agosto del 2018

Señor

Ismael Medina Hernández

Gerente General

MIDUCOM S.A.

RUC: 0992111909001

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor Ismael Medina Hernández, ha cedido a favor del señor HUGO GERMÁN LÓPEZ GÓMEZ, la cantidad de 2.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía MIDUCOM S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía MIDUCOM S.A. por la calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido transferidas a un valor por acción de USD \$1,88172043, para un total de USD \$4.892,47. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad española y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Ismael Medina Hernández
Cedente
C.I. 0923682454

Hugo Germán López Gómez
Cesionario
C.C. 0914688825

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de agosto del 2018

Señor

Ismael Medina Hernández

Gerente General

MIDUCOM S.A.

RUC: 0992111909001

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor Ismael Medina Hernández, ha cedido a favor del señor HUGO GERMÁN LÓPEZ GÓMEZ, la cantidad de 2.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía MIDUCOM S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía MIDUCOM S.A. por la calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido transferidas a un valor por acción de USD \$1,88172043, para un total de USD \$4.892,47. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad española y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Ismael Medina Hernández

Cedente

C.I. 0923682454

Hugo Germán López Gómez

Cesionario

C.C. 0914688825

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 20 de agosto del 2018

Señor

Ismael Medina Hernández

Gerente General

MIDUCOM S.A.

RUC: 0992111909001

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, el señor Ismael Medina Hernández, ha cedido a favor del señor HUGO GERMÁN LÓPEZ GÓMEZ, la cantidad de 2.600 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía MIDUCOM S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía MIDUCOM S.A. por la calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia de que las acciones han sido transferidas a un valor por acción de USD \$1,88172043, para un total de USD \$4.892,47. Las mismas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Dejamos constancia que el cedente es de nacionalidad española y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Ismael Medina Hernández

Cedente

C.I. 0923682454

Hugo Germán López Gómez

Cesionario

C.C. 0914688825

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT No. 092368245-4

APellidos y Nombres: **MEDINA HERNANDEZ ISMAEL**

Lugar de Nacimiento: **España Madrid**

Fecha de Nacimiento: **1971-05-25**

Nacionalidad: **ESPAÑOLA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **VIUDO**

ANA RIVAS CHAVEZ



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS PERMI POR LA LEY**

E333312222

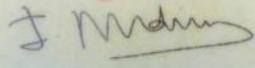
APellidos y Nombres del Padre: **MEDINA REYES JOSE LUIS**

APellidos y Nombres de la Madre: **HERNANDEZ DE LA FUENTE HERMINIA**

Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2014-11-14**

Fecha de Expiración: **2024-11-14**

000796 176



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

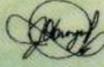
CÉDULA DE **091468882-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ GOMEZ HUGO GERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO /CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
KATHERINE LIZBETH CORTEZ DUQUE





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TECNOLOGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ JUSTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GOMEZ ANAY**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2014-09-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-09-26**

E11131111
00071897


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. **012 - 075** NÚMERO **0914688825** CÉDULA
LOPEZ GOMEZ HUGO GERMAN APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
SAMBORONDON CANTÓN **ZONA: 1**
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA



DIGRCC 26-09-2014





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM.MJ